

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXI APARECE LOS DIAS HABILIS EDICION DE 19 PAGINAS</p>	<p>Salta, 29 de agosto de 1989</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340333</p>
<p>Nº 13.264</p> <hr/> <p>Tirada de 280 ejemplares</p> <p>HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas</p>	<p>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador</p> <p>Sr. ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno</p> <p>Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA Secretario de Estado de Gobierno</p> <p>Cont. OSCAR SALVATIERRA Ministro de Economía</p>	<p>Dr. JULIO A. SAN MILLAN Ministro de Bienestar Social</p> <p>Dr. ALFREDO ELIO QUERIO Ministro de Salud Pública</p> <p>Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO Ministro de Educación</p>	
<p>Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490 Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.</p>			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución N° 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₳ 500.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Avisos Comerciales	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Avisos Administrativos	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edicto de Mina	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 700.—	₳ 5.—
—Edicto Judicial	₳ 500.—	₳ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Remates Varios	₳ 900.—	₳ 5.—
—Posesión Veinteñal	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Edictos Sucesorios	₳ 500.—	₳ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág. .	₳ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. .	₳ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba . .	₳ 2.500.—	

II — SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 8.000
—Semestral	₳ 5.000
—Trimestral	₳ 3.600

III — EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 200
—Atrasado más de un año	₳ 400
—Separata	₳ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, 1/2, 2, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

	Pág.
M.E. N° 1456 del 8-8-89 — Docentes: Ajuste salarial	2915
S.G.G. N° 1459 del 9-8-89 — Interinato de funcionario a cargo del M. de Economía	2915
S.G.G. N° 1460 del 9-8-89 — Interinato de funcionario a cargo del M. de B. Social	2915
S.G.G. N° 1495 del 17-8-89 — Interinato de funcionario a cargo del M. de Economía	2915
S.G.G. N° 1498 del 18-8-89 — Interinato del Sr. Vicegobernador D. Pedro Máximo de los Ríos a cargo del Poder Ejecutivo	2915
M.E. N° 1507 del 22-8-89 — "Primeras Jornadas Nacionales de Gabinete Psicopedagógico, Equipos de Orientación y Asistencia Escolar: Declárase de interés provincial	2916
S.G.G. N° 1503 del 23-8-89 — Renuncia al cargo de Ministro de Salud Pública	2916
S.G.G. N° 1509 del 23-8-89 — Designación del Dr. Alfredo Elio Quiero, como Ministro de Salud Pública	2916

	Pág.
S.G.G. Nº 1510 del 23-8-89 — Renuncia al cargo de Secretario de E. de Salud Pública	2916
S.G.G. Nº 1511 del 23-8-89 — Designación del Dr. Julio Argentino Argañaraz como Secretario de Estado de Salud Pública	2917
S.G.G. Nº 1512 del 23-8-89 — Renuncia al cargo de Subsecretario de Medicina Social	2917
S.G.G. Nº 1513 del 23-8-89 — Designación del Dr. Néstor Enrique Heredia como Subsecretario de Medicina Social	2917
S.G.G. Nº 1514 del 23-8-89 — Renuncia al cargo de Subsecretario de Coordinación Operativa del M. de B. Social	2917
S.G.G. Nº 1515 del 23-8-89 — Designación del Dr. Francisco José Ryan como Subsecretario de Coordinación Operativa del M. de B. Social	2917

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1500 del 18-8-89 — Régimen de trabajo con dedicación adicional	2918
M.E. Nº 1506 del 22-8-89 — Refuerzo presupuestario	2918

EDICTOS DE MINAS

Nº 74723 — Boroquímica SAMICAF	2918
Nº 74693 — José Germán Viramonte	2918

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 74716 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00050/89	2918
Nº 74715 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00038/89	2919
Nº 74714 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00038/89	2919
Nº 74713 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00038/89	2919
Nº 74712 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00038/89	2919
Nº 74696 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/581/89	2920
Nº 74695 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/358/89	2920
Nº 74694 — Hospital San Vicente de Paúl Nº 8/89	2920
Nº 74689 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/254.1/89	2920
Nº 74674 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2022/89	2921
Nº 74596 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00067/89	2921
Nº 74585 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/548/89	2921
Nº 74560 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00064/89	2921
Nº 74553 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2032/89	2921
Nº 74546 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje General Mosconi Nº 62/00018/89	2921
Nº 74516 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00058/89	2922
Nº 74515 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00059/89	2922
Nº 74501 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/434/89	2922
Nº 74467 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/586/89	2922
Nº 74636 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/592/89	2922

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 74692 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/152/89	2922
Nº 74691 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/303/89	2922
Nº 74690 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/378/89	2923
Nº 74686 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/263.1/89	2923
Nº 74685 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/38.1/89	2923
Nº 74684 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/524/89	2923
Nº 74683 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/338.1/89	2923
Nº 74682 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/491/89	2923
Nº 74681 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/447/89	2923
Nº 74680 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/534/89	2923
Nº 74679 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/552/89	2923
Nº 74639 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/625/89	2923
Nº 74638 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/624/89	2924
Nº 74637 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/626/89	2924

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 74688 — Gas del Estado GDC/I/SAL Nº 1.581	2924
Nº 74687 — Gas del Estado GDC/I/SAL Nº 1.580	2924
Nº 74463 — Gas del Estado - Nº 1.579	2924

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 74711 — Ejército Argentino Nº 10/89	2924
Nº 74697 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/569/89	2925

ADQUISICIONES DIRECTAS

	Pág.
Nº 74709 — Y.P.F. - Administración del Norte	2925
Nº 74708 — Y.P.F. - Administración del Norte	2925
Nº 74707 — Y.P.F. - Administración del Norte	2925
Nº 74706 — Y.P.F. - Administración del Norte	2925
Nº 74705 — Y.P.F. - Administración del Norte	2925
Nº 74704 — Y.P.F. - Administración del Norte	2925
Nº 74703 — Y.P.F. - Administración del Norte	2925
Nº 74702 — Y.P.F. - Administración del Norte	2926
Nº 74701 — Y.P.F. - Administración del Norte	2926
Nº 74700 — Y.P.F. - Administración del Norte	2926
Nº 74699 — Y.P.F. - Administración del Norte	2926
Nº 74698 — Y.P.F. - Administración del Norte	2926

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 74618 — Felisa Elba Vázquez de Mamani y Faustina Díaz	2926
Nº 74489 — Ernesto Alfredo Cabral	2926

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 74720 — Tamayo, Vicente Lucio, Expte. Nº B - 05.143/89	2927
Nº 74718 — Padilla de Serrano, Andrea y Serrano, Lídoro Eusebio, Expte. Nº 2.633/89 ..	2927
Nº 74717 — Burgos, Roberto o Burgos Garzón, Roberto, Expte. Nº B - 03.987/89	2927
Nº 74710 — Adet, Rubén José, Expte. Nº 2 - B - 00158/88	2927
Nº 74672 — Vázquez, Cándida, Expte. Nº 17.623/88	2927
Nº 74664 — Ramona Gutiérrez Vda. de Ossola, Expte. Nº A - 90.509/88	2927
Nº 74661 — Dubus, José Eduardo Benedicto Híberto y Dapremez de Dubus, Ivonne, Expte. Nº 56.979/79	2927
Nº 74633 — Francisco Guaymás, Expte. Nº B-04.205/89	2928
Nº 74624 — González, Raúl Ignacio, Expte. Nº A-95.267/88	2928

REMATE JUDICIAL

Nº 74670 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A - 80.716/87	2928
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 74721 — Casimiro Impa	2928
Nº 74626 — Héctor Osvaldo Olañeta	2928

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 74662 — Visión Hogar S.R.L.	2928
-------------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 74722 — Soc. Bomberos Voluntarios de Salta "Martín M. de Güemes", p/el día 29/9/89.	2929
Nº 74719 — Asociación Civil Redemptor Hominis, para el día 15/9/89	2929

RECAUDACION

Nº 74724 — Del día 28/8/89	2929
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1456

Ministerio de Educación

VISTO el ajuste salarial fijado por el Poder Ejecutivo Nacional para los docentes de su jurisdicción para el mes de julio; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo mantiene la política ya aplicada en meses anteriores, tendiente a lograr la máxima recuperación factible dentro de sus posibilidades económico-financieras del valor adquisitivo del salario, ante la aceleración del proceso inflacionario en el mes de julio;

Que la garantía salarial establecida en el Art. 4º de la ley Nº 23.662, en cuanto a la asistencia que brindará la Nación para la atención de los incrementos de haberes del sector docente que no superen las que se abonon en el ámbito nacional, posibilita que la remuneración docente pueda equipararse a esos valores;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase con vigencia al 1º de julio de 1989, el básico del cargo testigo de maestro de grado con jornada simple, en la suma de australes veintisiete mil seiscientos dos con 50/100 (A\$ 27.602,50), y el valor del Índice Docente en 17,481000.

Art. 2º — Déjase establecido que la Bonificación por Presentismo Docente se mantiene en el veinte por ciento (20%) del sueldo precedentemente determinado, o sea la suma de australes cinco mil quinientos veinte con 50/100 (A\$ 5.520,50), computándose para la determinación del sueldo anual complementario.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será imputado a los créditos de la partida Personal y/o Transferencias, cuando correspondiere, estando sujeto a aportes previsionales y asistenciales de ley.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Salvatierra - Vorano -
Porrati - San Millán - Durán -
Aguilar.**

Salta, 9 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1459

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra, a partir del día 9 de agosto del corriente año; y,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro

de Bienestar Social, Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 9 de agosto del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 9 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1460

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Salud Pública, a partir del día 9 de agosto del presente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Salud Pública, al señor Ministro de Bienestar Social Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 9 de agosto de 1989, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 17 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1495

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra, a partir del día 17 de agosto del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Bienestar Social, Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 17 de agosto de 1989, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 18 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1498

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del suscripto, a partir del día 18 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor

Vicegobernador Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 18 de agosto del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán (I) - Aguilar.

Salta, 22 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1507

Ministerio de Educación

VISTO el expediente Nº 47-5.511/89, mediante el cual el Servicio Permanente de Asistencia Psicopedagógica del Ministerio de Educación, solicita se declare de interés provincial a las "Primeras Jornadas Nacionales de Gabinete Psicopedagógico, Equipos de Orientación y Asistencia Escolar", a realizarse en esta ciudad durante los días 24, 25 y 26 de agosto de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que las Primeras Jornadas Nacionales de Gabinete Psicopedagógicos, y Equipos de Orientación y Asistencia Escolar revisten gran interés para el país y que sintetizan aspectos fundamentales de la educación a nivel institucional, grupal y personal, que se relacionan con el accionar estatal y privado en la materia y a fin de aportar soluciones específicas respecto a los problemas de aprendizaje y sus probables perturbaciones;

Que es necesario concretar encuentros de profesionales relacionados con el área a fin de promover el enriquecimiento mutuo a través del intercambio de experiencias y tareas de especialización;

Que en la totalidad de las provincias argentinas se organizaron o se están organizando Servicios Psicopedagógicos, sistematizados institucionalmente a través de gabinetes, equipos asistenciales, de orientación educacional y vocacional, lo que expresa el interés de la comunidad nacional en relación al ámbito psicopedagógico;

Que en los proyectos de reordenamiento y cualificación de la educación argentina, en los que está comprometido el Gobierno Nacional y Provincial, tiene un lugar de significativa relevancia el enfoque psicopedagógico;

Que en este momento histórico, en que la Nación toda se encuentra avocada a la reformulación de las estructuras sociales, surge como necesario y oportuno el aporte que desde el campo de la educación puede generarse con el fin de apoyar dichas revisiones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a las "Primeras Jornadas Nacionales de Gabinete Psicopedagógico, Equipos de Orientación y Asistencia Escolar", a realizarse en esta ciudad durante los días 24, 25 y 26 de agosto de 1989.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Vorano - Aguilar.

Salta, 23 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1508

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Guillermo Ramón Durán, al cargo de Ministro de Salud Pública;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Guillermo Ramón Durán, D.N.I. Nº 7.986.663, Matrícula Profesional Nº 1809, al cargo de Ministro de Salud Pública, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 23 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1509

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia presentada por el doctor Guillermo Ramón Durán, al cargo de Ministro de Salud Pública;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor Alfredo Elio Quiero, D.N.I. Nº 11.081.005, Clase 1954, como Ministro de Salud Pública, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 23 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1510

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Julio Roberto Ruiz de Huidobro, L.E. número 8.176.792, clase 1946, al cargo de Secretario de Estado de Salud Pública, a partir del día 23 de agosto del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase, a partir del día 23 de agosto del presente año, la renuncia presen-

tada por el doctor Julio Roberto Ruiz de Huidobro, L.E. Nº 8.176.792, clase 1946, al cargo de Secretario de Estado de Salud Pública, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 23 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1511

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia presentada por el doctor Julio Roberto Ruiz de Huidobro, al cargo de Secretario de Estado de Salud Pública;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor Julio Argentino Argañaraz, D.N.I. Nº 8.096.072, Clase 1946, como Secretario de Estado de Salud Pública, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 23 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1512

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la doctora Constantina Silvia Yarade de Alvarez, al cargo de Subsecretaria de Medicina Social, dependiente del Ministerio de Salud Pública,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 23 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por la doctora Constantina Silvia Yarade de Alvarez, L.C. Nº 4.405.552, clase 1942, al cargo de Subsecretaria de Medicina Social dependiente del Ministerio de Salud Pública dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 23 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1513

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia interpuesta por la doctora Constantina Silvia Yarade de

Alvarez, al cargo de Subsecretaria de Medicina Social;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor Néstor Enrique Heredia, D.N.I. Nº 11.943.728, clase 1951, como Subsecretario de Medicina Social, a partir de la posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 23 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1514

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Agustín Ricardo Martínez, D.N.I. Nº 11.359.511, clase 1954, al cargo de Subsecretario de Coordinación Operativa del Ministerio de Salud Pública a partir del día 23 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 23 de agosto del presente año, la renuncia presentada por el doctor Agustín Ricardo Martínez, D.N.I. Nº 11.359.511, clase 1954, al cargo de Subsecretario de Coordinación Operativa del Ministerio de Salud Pública, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 23 de agosto de 1989

DECRETO Nº 1515

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia presentada por el doctor Agustín Ricardo Martínez, al cargo de Subsecretario de Coordinación Operativa;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor Francisco José Ryan, L.E. Nº 8.459.100, Clase 1951, como Subsecretario de Coordinación Operativa, a partir de la posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1500 - 18-8-89.

Artículo 1º — Autorízase al personal de la Secretaría de Estado de Coordinación de la Secretaría Privada del señor Gobernador que seguidamente se consigna, a concurrir a prestar servicios bajo el régimen de trabajo con dedicación adicional, a partir del día 7 de agosto del año en curso y por el término de cuatro (4) meses, en las categorías y porcentajes que en cada caso se especifica:

- Pellegrini, Silvina, categoría 21, 80%.
- Lorca, Eugenio Angel, categoría 21, 80%.
- Bazán de Arriagada, Graciela, Cat. 20, 60%.
- Delgado, Angélica Mericia, Cat. 20, 60%.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1506 - 22-8-89 - Expte. Nº 81-16.601/89.

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 19 y 21 de la Ley nº 6543, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente, a efecto de reforzar las partidas que se indican del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Rebajar de:

Jurisdicción 2, U. de Organización 04, Finalidad 9, Función 01, Sec. 4, Sector 4, P. Principal 1, "Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes" ₳ 70.210.709

Reforzar a:

Jurisdicción 7, U. de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Sec. 4, Sector 1, P. Principal 2, Bienes de Consumo ₳ 8.400.000
 Partida Principal 3 - Servicios .., ₳ 31.245.909
 Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Bienes de Capital" ₳ 30.564.800

TOTAL ₳ 70.210.709

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 74723 F. Nº 47295

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 264 del C. de Minería, que Boroquímica SAMICAF, el 21 de febrero de 1989, por Expte. Nº 13.572, ha solicitado la constitución del Grupo Minero Tincalayu 5, el cual se determinará de la siguiente manera: Se parte del esquinero Nº 57 como Punto de Referencia (P. R.) y Punto de Partida de Mina Mabel, Expte. Nº 1.271 - C, medimos 2.500 m. rumbo S. 86º 40'

21" E.O. hasta mojón Nº 56; luego 400 m. rumbo N. 3º 19' 39" O. hasta mojón Nº 3; 500 m. rumbo N. 86º 40' 21" E. al mojón Nº 6; 800 m. rumbo N. 3º 19' 39" O. al mojón Nº 10; 700 m. con rumbo N. 86º 40' 21" E. al mojón Nº 12; 400 m. con rumbo N. 3º 19' 39" O. al mojón Nº 13; 500 m. con rumbo N. 86º 40' 21" E. al mojón Nº 16; 1.000 m. con rumbo N. 3º 19' 39" O. al mojón Nº 17; 2.000 m. con rumbo N. 86º 40' 21" E. al mojón Nº 19; 1.378 m. con rumbo S. 46º 47' 01" E. al mojón Nº 20; 948 m. con rumbo S. 86º 40' 21" O. al mojón Nº 14; 400 m. con rumbo S. 3º 19' 39" E. al mojón Nº 11; 700 m. con rumbo S. 86º 40' 21" O. al mojón Nº 9; 800 m. con rumbo S. 3º 19' 39" E. al mojón Nº 5; 500 m. con rumbo S. 86º 40' 21" O. al mojón Nº 4; y finalmente 400 m. con rumbo S. 3º 19' 39" E. al mojón Nº 57, cerrando en polígono 647 Has. 40 as. y que está formado por las minas mensuradas. Salta, 15 de agosto de 1989.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 3.000 e) 29/8; 4 y 11/9/89

O.P. Nº 74.693 F. Nº 47.281

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57, que José Germán Viramonte, el 27 de junio de 1988, por Expte. Nº 13.376, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó "Centáuro", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P. R.) y como punto de partida (P.P.) el esquinero N.E. de la cantera Anfritrite, Expte. Nº 7.528 se mide 500 m. az. 86º 37' 30" hasta el punto 1, luego 1.000 m. az. 176º 37' 30" hasta el punto 2, luego 500 m. az. 266º 37' 30" hasta el punto 3, y finalmente 1.000 m. az. 356º 37' 30" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de agosto de 1989.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 3.000 e) 29/8; 6 y 21/9/89

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 74.716 F. Nº 5.061

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Pre - Adjudicación Licitación Pública Nº 00050/89.

Consulta del expediente: De lunes a viernes, de 8.00 a 11.00 horas.

Pre - Adjudicatario: Ciudadela S.R.L.
 Domicilio: Estero Bellaco '39, Ciudadela (Buenos Aires).

Items pre - adjudicados: Nº 1 Medias zoquetes, stretch, algodón; Nº 2 Zoquetes algodón morley; Nº 3 Medias ¾ stretch; Nº 4 Zoquetes stretch, Nº 5 Zoquetes stretch; Nº 6 Zoquetes algodón, hilo, tejido; Nº 7 Zoquetes algodón; Nº 8 Idem anterior; Nº 9 Idem anterior; Nº 10 Medias tubos; Nº 11 Medias tubos, algodón.

O.P. Nº 74.690 F. Nº 5.056

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del NorteDepartamento Suministros - División Compras
C. P. 4562 - General E. Mosconi - Salta

Pre - Adjudicación Licitación Privada Nº 60/378/89.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 horas, en Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi, Salta, los días: 28 y 29-8-89.

Firma pre - adjudicataria: Item, valor unitario y valor total, sin IVA, respectivamente:
Conveyors S.A., O'Gorman 3637, Buenos Aires (1437).

Item Nº 1 (A 11.320.000 - A 11.320.000).

Valor al cobro A 1.000 e) 29/8/89

O. P. Nº 74686 F. Nº 5053

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/263.1/89

Objeto: Caño de cobre y mango de bronce.

Fecha de apertura: 5-9-89. Horas: 12.

Valor del pliego A 800.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Departamento Suministro, División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000. e) 29 y 30-8-89

O. P. Nº 74685 F. Nº 5053

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/38.1/89.

Objeto: Equipos para hospital Vespucio.

Fecha de apertura: 5-9-89. Horas: 12.

Valor del pliego A 800.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000. e) 29 y 30-8-89

O. P. Nº 74684 F. Nº 5063

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/524/89.

Objeto: Gas refrigerante.

Fecha de apertura: 5-9-89. Horas: 12.

Valor del pliego A 300.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000. e) 29 y 30-8-89

O. P. Nº 74683 F. Nº 5053

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/338.1/89

Objeto: Metal antifricción blanco.

Fecha de apertura: 5-9-89. Horas: 12.

Valor del pliego A 500.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000. e) 29 y 30-8-89

O. P. Nº 74682 F. Nº 5053

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/491/89.

Objeto: Motobomba marca Honda o similar.

Fecha de apertura: 5-9-89. Horas: 12.

Valor del pliego A 1.500.—

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000. e) 29 y 30-8-89

O. P. Nº 74681 F. Nº 5053

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/447/89.

Objeto: Correas.

Fecha de apertura: 5-9-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego A 2.000.—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000 e) 29 y 30-8-89

O. P. Nº 74680 F. Nº 5053

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/534/89.

Objeto: Cable de acero.

Fecha de apertura: 5-9-89. Horas: 12.

Valor del pliego A 2.500.—

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000 e) 29 y 30-8-89

O. P. Nº 74679 F. Nº 5053

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/552/89.

Objeto: Recuperación camisas para bombas EMSCO.

Fecha de apertura: 5-9-89. Horas: 12.

Valor del pliego A 2.000.—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000. e) 28 y 30-8-89

O. P. Nº 74639 F. Nº 5044

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/625/89. Objeto: protector y capacitor p/

tablero de distribución. Fecha de apertura: 5-9-89. Horas 12. Valor del pliego: A 800. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000 e) 28 y 29-8-89

O. P. Nº 74638 F. Nº 5044

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/624/89. Objeto: Rpto. p/Frezeer. Fecha de apertura: 5-9-89. Horas 12. Valor del pliego A 500. Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000 e) 28 y 29-8-89

O. P. Nº 74637 F. Nº 5044

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/626/89. Objeto: lámparas y balastos. Fecha de apertura: 5-9-89. Horas 12. Valor del pliego: A 1.000. Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000 e) 28 y 29-8-89

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 74688 F. Nº 5054

GAS DEL ESTADO

CONCURSO DE PRECIOS GDC/I/SAL

Nº 1.581

Objeto (Adquisición de elementos filtrantes para separadores marca SIIRTEC - Tipo: S - FG - 336 - Fiber Glass).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: GDO/Gerencia Mantenimiento - Calle Don Bosco Nº 3690 - 6º Piso - Capital Federal. Valor del pliego: S/c.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta. - Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital - 14 de Setiembre de 1989 - Horas 10.

Cont. Mario A. Córdoba
Asistente

Valor al cobro A 8.000. e) 29-8 al 7-9-89

O. P. Nº 74687

F. Nº 5054

GAS DEL ESTADO

CONCURSO DE PRECIOS GDC/I/SAL

Nº 1580.

Objeto: Por la contratación del servicio de atención permanente, desmalezado y limpieza de la cámara de regulación de Vespucio (provincia de Salta). (Incluye desmalezado y mantenimiento del camino de acceso a la misma 150 x 3 m.).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta - Capital y en la Sucursal Tartagal, sita en calle España 65 de la ciudad de Tartagal (provincia de Salta).

Valor del pliego: A 1.500.—

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta. - Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital - 14 de Setiembre de 1989. Horas 9.

Cont. Mario A. Córdoba
Asistente

Valor al cobro A 8.000 e) 29 y 30-8-89

O.P. Nº 74463

F. Nº 4999

GAS DEL ESTADO

CONCURSO DE PRECIO GDC/I/SAL Nº 1.579.

Objeto: Servicio de cierre y reapertura de llaves, retiro y recolocación de medidores por falta de pago, verificación y cambio de medidores trabados, verificación de inconsistencias de toma estados, lectura mensual y distribución facturas de usuarios "Altos Consumos", correspondientes a la red de distribución de gas natural de la ciudad de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, Capital y en Sucursal Salta sita en calle Florida Nº 477, Salta, Capital.

Valor del Pliego: A 1.800.—

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta, Capital. 5 de setiembre de 1989. Horas: 10.

Valor al cobro A 8.000.— e) 17 al 29-8-89

CONTRATACIONES DIRECTAS

O. P. Nº 74711

F. Nº 47285

EJERCITO ARGENTINO

Nombre del Contratante: Hospital Quirúrgico Movil 141 - HMS.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 10/89.

Objeto de contratación: Placas radiográficas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Valor del pliego: Australes cuatrocientos (A 400).

Lugar, día y hora del acto de apertura: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HM Salta.

Día: 4 Setiembre de 1989. Horas 11.

Salta, de Agosto de 1989.

Miguel Angel Santander

Capitán Int.

Jefe Ser Fin e Int

Hosp Quir Mov 141 HM Salta

Imp. ₳ 2.000.— e) 29 y 30-8-89

O. P. Nº 74697 F. Nº 5058

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Contratación Directa Nº 60/569/89.

Adquisición: Desemulsionante Fenoil D-6242-AR. Valor de la contratación: ₳ 43.950.000,00 + IVA. Firma Proveedor: Bayer Argentina S.A.CIFI. y de M. Domicilio: Corrientes 316 - (1000) Buenos Aires.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 29/8/89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 74709 F. Nº 5060

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00908/00/00.

Objeto adquisición de: Fósforos.

Monto: Australes setecientos veintinueve mil quinientos.

Proveedor: Cía. Tucumana de Fósforos S.A. C.I.F.I.A.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 29/8/89

O. P. Nº 74708 F. Nº 5060

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00910/00/00.

Objeto adquisición de: Dulce de membrillo, de cayote, jalea de membrillo, tomate triturado - ajíes en vinagre, marca "Chaquiago".

Monto: Australes un millón doscientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta.

Proveedor: S.A. Rodríguez Hnos.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 29/8/89

O. P. Nº 74707 F. Nº 5060

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00912/00/00.

Objeto adquisición de: Crema de leche, salchichas Uncoga x 6 unidades, queso cuartirolo, queso Dambo sin cáscara, mortadela bocha, manteca Sancor x 200 grs.

Monto: Australes trescientos nueve mil seiscientos ocho con veinte centavos.

Proveedor: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 29/8/89

O. P. Nº 74706 F. Nº 5060

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00904/00/00.

Objeto adquisición de leche en polvo San-Cor x 800 Grs.; leche en polvo Granja Blanca x 800 Grs.; dulce de leche San-Cor x 500 Grs. y x 1 Kg.; mayonesa San Cor x 350 grs. y x 500 grs.; dulce de batata Granja Blanca x 500 Grs.; dulce de membrillo x 500 grs. San-Cor; salsa Golf x 350 gramos.

Monto: Australes un millón doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta.

Proveedor: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 29/8/89

O. P. Nº 74705 F. Nº 5060

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00907/00/00.

Objeto adquisición de yerba digestiva Yerba-cid x 500 Grs.

Monto: Australes doscientos setenta y siete mil quinientos.

Proveedor: Cura Polzoni y Rivero S.R.L.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 29/8/89

O. P. Nº 74704 F. Nº 5060

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00920/00/00.

Objeto adquisición de leche en polvo instantánea Ilolay; dulce de leche Ilolay x 250, 500, 800 y x 1 Kg.

Monto: Australes dos millones veinticinco mil seiscientos doce.

Proveedor: Suc. de Alfredo Williner S. A.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 29/8/89

O. P. Nº 74703 F. Nº 5059

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00913/00/00.

Objeto adquisición de carne novillo consumo especial 3/4 magrón y menudencias.

Monto: Australes dos millones quinientos noventa y ocho mil trescientos setenta.

Proveedor: Frig. Río Car de Freca S.A.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 29/8/89

O. P. Nº 74702 F. Nº 5059
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00918/00/00.

Objeto adquisición de manteca Ilolay; yoghurt entero saborizado; queso cremoso al vacío; queso Fort Salut; queso Pategrás; queso Colonia Mitad; queso Tybo; queso postre; queso Mini-finbo; queso Regianito; queso Display rallado; queso fundido.

Monto: Australes cinco millones trescientos cuarenta y dos mil ciento setenta y tres con diecinueve centavos.

Proveedor: Suc. de Alfredo Williner S. A.

Valor al cobro **A** 1.000 e) 29/8/89

O. P. Nº 74701 F. Nº 5059
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00919/00/00.

Objeto adquisición de pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza marca "Molisán".

Monto: Australes doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos.

Proveedor: F. Atilio Mosca S.C.A.

Valor al cobro **A** 1.000 e) 29/8/89

O. P. Nº 74700 F. Nº 5059
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00915/00/00.

Objeto adquisición de queso cremoso; queso sin cáscara; manteca Angelita x 200 Grs.; queso Fort Salut horma.

Monto: Australes doscientos treinta mil quinientos noventa y uno con ochenta y siete centavos.

Proveedor: Oscar N. Maidana.

Valor al cobro **A** 1.000 e) 29/8/89

O. P. Nº 74699 F. Nº 5059
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00914/00/00.

Objeto adquisición de mortadela bocha; queso de cerdo; salame tipo Milán; salchichón c/jamón; salchichón Primavera; salame x metro; chorizo español; pata rellena; bondiola, chorizos parrilleros marca Somaschini.

Monto: Australes trescientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y cinco.

Proveedor: Frig. Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro **A** 1.000 e) 29/8/89

O. P. Nº 74698 F. Nº 5059
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00911/00/00.

Objeto adquisición de galletas saladas Serrani-

tas; Pancrek; Salvaditas; galletas dulces coco; azucarada; rellenas, Bonsuar; vainilla; alfajores blanco; dulce de batata; membrillo; mermeladas; salsa portuguesa; Pomarola, tomate al natural; puré de tomate; tomate cubetado; polenta; picadillo; caramelos; ensalada de fruta; aceite de maíz; harina de maíz marca "Arcor".

Monto: Australes seis millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cinco con veintecentavos.

Proveedor: Tufi Tame.

Valor al cobro **A** 1.000 e) 29/8/89

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 74.618 F. Nº 5020

Ref.: Expte. Nº 197/51 y Agdos. Nºs 34-127.064/84 y 34-134.534/85.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que las señoras Felisa Elba Vázquez de Mamaní y Faustina Díaz, tienen solicitado reconocimiento de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,0750 Has. del inmueble identificado como Sección B - Manzana 54 - Parcela 22b - Catastro Nº 2778 del Departamento Cafayate, con una dotación de 0,04 lt./seg. a derivar el río Chuscha, margen izquierda, por un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El Presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por expediente Nº 197/51 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775/47, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de julio de 1989, Ing. Oscar J. Dean Jefe Dpto. Explotación Riego Dirección de Hidráulica A. G. A. S.

Sin cargo.- e) 25-8 al 7-9-89

O.P. Nº 74489 F. Nº 5014

REF.: Expte. Nº 34-2984/58.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el se-

ñor Ernesto Alfredo Cabral, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. del inmueble identificado como Lote 28, Catastro Nº 3361 del departamento de Rosario de La Frontera, con una dotación de 2,10 lts./seg. a derivar del río Rosario, margen derecha, por un canal comunero denominado Australasia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral de Aguas de Salta, 14 de agosto de 1989. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica.

Sin cargo.

e) 17 al 31-8-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 74720

F. Nº 47289

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom., en la causa "Tamayo, Vicente Lucio - Sucesorio", Expte. B-05143/89, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que los hagan valer en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. ₳ 1.500.-

e) 29 al 31-8-89

O. P. Nº 74718

F. Nº 47287

El Dr. Jorge E. Fernández, Juez interino en lo C. y C. de 2ª Nom. del Distrito Judicial del Sur, Secretaria Dra. Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores en los autos: "Sucesorio de Padilla de Serrano, Andrea, y Serrano, Lidorio Eusebio", Expte. Nº 2.633/89. Se publiquen edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 24 de agosto de 1989. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. ₳ 1.500.-

e) 29 al 31-8-89

O. P. Nº 74717

F. Nº 47288

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 8ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que tengan derecho a la sucesión de "Burgos Roberto o Burgos Garzón Roberto", a hacerlo valer en el Expte. Nº B-03987/89, bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de agosto de 1989. Publicación por tres días. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. ₳ 1.500.-

e) 29 al 31-8-89

O. P. Nº 74710

F. Nº 47286

El Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 11ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Adet, Rubén José, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 2-B-00158/88, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 15 de mayo de 1989.

Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 11 de julio de 1989. Dra. María Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. ₳ 1.500.-

e) 29 al 31-8-89

O. P. Nº 74672

F. Nº 47278

El Dr. Alberto García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María B. Boquet, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio Vázquez, Cándida, Expte. Nº 17.623/88, por el término de treinta días, publicándose edictos por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 3 de agosto de 1989. Dra. Analía Villa de Moisés, secretaria.

Imp. ₳ 1.500.-

e) 28 al 30-8-89

O. P. Nº 74664

F. Nº 47261

El Dr. Víctor Ibáñez, Juez de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de Salta, Secretaria Briones, en Expediente Nº A-90.509/88 cita y emplaza a herederos y acreedores o quienes se crean con derecho a la Sucesión de Ramona Gutiérrez viuda de Ossola, para que en treinta días los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 24 de agosto de 1989. Dra. María Inés Lagou de Figueroa, secretaria.

Imp. ₳ 1.500.-

e) 28 al 30-8-89

O. P. Nº 74661

F. Nº 47263

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra E. Ferreyra, en los autos caratulados: "Dubus, José Eduardo Benedicto Hiberto y Dapremez de Dubus, Ivonne - Sucesorio", expediente Nº 56.979/79, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de agosto de 1989. Alejandra E. Ferreyra, secretaria.

Imp. ₳ 1.500.—

e) 28 al 30-8-89

O.P. Nº 74.633

F. Nº 47.256

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra E. Ferreyra, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisco Guaymás a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº B-04.205/89. Edictos por tres días. Salta, 9 de agosto de 1989. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, juez; y Dra. Alejandra E. Ferreyra, secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 25 al 29/8/89

O. P. Nº 74.624

F. Nº 47.242

Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez C. y C. 1ª Inst. 6ª Nom. en autos: "González Raúl Ignacio - Sucesorio" Expte. I A 95267/88, cita a herederos o acreedores de la sucesión a hacer valer sus derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Tribunal ó Propuesta. Salta, 29 de Setiembre de 1988 - Dr. Adán Saturnino Deza Sec. Imp. \$ 1.500 e) 25 al 29-8-89

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 74670

F. Nº 47272

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

1 Radiograbador Telefunken - 1 Amplificador "HI-FI"

El día 11 de setiembre de Hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Gerónimo, Yolanda Ester, Expte. Nº A-80.716/87. Remataré con base de Australes 939,48: Un Radiograbador marca Telefunken, estereofónico Nº 819.157. Un Amplificador HI-FI marca Philips, modelo 536. Revisar: (en horario comercial) Los Partidarios Nº 1251, ciudad. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribunal. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Castaño, Daniel, Martillero Público, 25 de Mayo Nº 322, ciudad. T.E. 217260.

Imp. \$ 1.800.— e) 28 y 29-8-89

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 74721

F. Nº 5022

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Personas y Familia 3ª Nom., cita y emplaza por el término de nueve días contados a partir de la última publicación, al señor Casimiro Impa para que comparezca a estar a derecho, en autos: "Martínez de Impa, Juana Irma vs. Impa, Casimiro Ascencio. Expte. Nº 92.690/88, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta, 19 de setiembre de 1988.

Sin cargo.

e) 29-8 al 1-9-89

O. P. Nº 74.626

F. Nº 47.247

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familias - 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en autos caratulados: "Nozeret de Olañeta Luisa Margarita c/ Olañeta Héctor Osvaldo s/ Liquidación de la Sociedad Conyugal", Expte. Nº 2A-96.585/88, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribunal a fin de que el demandado Héctor Osvaldo Olañeta concurra a estar a derecho en el término de 6 (seis) días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que le represente en juicio".

Fdo. Dra. Silvia Sonia Pérez - Secretaria, Salta, 14 de Abril de 1.989

Imp. \$ 1.500

e) 25 al 29-8-89

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 74662

F. Nº 47264

VISION HOGAR S. R. L.

Socios: Carlos Ramón Dalul, argentino, casado, de 29 años D.N.I. Nº 14.176.514, casado en primeras nupcias con Nora Patricia Rojas, domiciliado en Medidor Nº 1.086 del Barrio Intersindical y Nora Patricia Rojas, argentina de 25 años de edad, D.N.I. Nº 16.554.954, domiciliada en Medidor Nº 1.086 del Barrio Intersindical de la Ciudad de Salta, ambos de profesión comerciantes.

Fecha del Instrumento: 28 de junio de 1.989.

Denominación de la Sociedad: "Visión Hogar Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Objeto Social: Realización por cuenta propia de la compra y venta de artículos para el hogar, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de su inscripción.

Capital: Australes ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en 150 cuotas de australes mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Carlos Ramón Dalul, suscribe 75 (setenta y cinco) cuotas, o sea un capital de australes setenta y cinco mil (\$ 75.000) y la Sra. Nora Patricia Rojas suscribe 75 (setenta y cinco) cuotas, o sea un capital de australes setenta y cinco mil (\$ 75.000).

Los socios se obligan a integrar en este acto el 25% del capital social, o sea la suma de australes treinta y siete mil quinientos (A\$ 37.500). El saldo se integrará dentro de los seis meses a partir de la inscripción.

Administración y Fiscalización: A cargo de uno o dos gerentes que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por el término de cinco años, pudiendo ser reelegidos.

Representación Legal: A cargo de los socios gerentes designados.

Fecha cierre ejercicio: Anualmente, al 31 de diciembre.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 24-8-89. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A\$ 1.500.-

e) 28 al 30-8-89

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 74722

F. Nº 5023

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALTA MARTIN MIGUEL DE GÜEMES CONVOCATORIA

La Sociedad Bomberos Voluntarios de Salta Martín Miguel de Güemes convoca a sus asociados a la asamblea general de socios a llevarse a cabo en el local de la institución, sito en calle Alberdi Nº 943 el próximo 29 de setiembre de 1989, a horas 21.00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Aprobación de la memoria y balance de los ejercicios 1-7-85 al 30-6-89.
- 3º Aprobación de la adquisición de la Unidad Móvil Estanciera Rural Mod. 1962, motor IVA Nº 626062464, Dominio Nº B-1160685 y aprobación de la donación de la Unidad Móvil Camioneta Dodge Pic-Up D-100, motor Chrysler Nº 5M000858, Dominio Nº 0023210.
- 4º Renovación total de autoridades.
- 5º Elección de dos socios protectores para la firma del acta correspondiente.

Rubén Ángel López
Secretario

Manuel V. Fernández
Presidente

Sin cargo.

e) 29-8-89

O. P. Nº 74719

F. Nº 47290

ASOC. CIVIL "REDEMPTOR HOMINIS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Civil "Redemptor Hominis", a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15/9/89 a horas 22.00, en su sede de Entre Ríos 541, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria y balance general.
- 3º Renovación parcial de la comisión directiva.
- 4º Aumento de la cuota mensual.

LA COMISION DIRECTIVA

María Luisa Arias
Secretaria

Luis Oscar Zoné Lardies
Presidente

Imp. A\$ 500.-

e) 29-8-89

RECAUDACION

O. P. Nº 74724

Saldo anterior	A\$ 2.285.854,67
Recaudación día 28-8-89 .	A\$ 28.492,00
TOTAL	A\$ 2.314.346,67